Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

11197 ***Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2026 del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería (G 12611/26)***

El Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 12/2026, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 12/2026, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 29 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad

[http://santjosep.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Firmado electrónicamente: 4 de noviembre de 2026)

El alcalde
María Nieves Bonet Ribas

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/142/1232274